

Expediente: 1938/17-C2
Carátula: ALDERETE MARIA LUJANA Y OTRO C/ ROMERO RUBEN ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20237531958 - ALDERETE, MARIA LUJANA-ACTOR/A
20237531958 - CORREA, RAMON ROSA-ACTOR/A
90000000000 - ROMERO, RUBEN ANTONIO-DEMANDADO/A
20228779300 - METALURGICA RAMON S.R.L., -DEMANDADO/A
20240593166 - MERCANTIL ANDINA SEGURO, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1938/17-C2



H102335385679

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: ALDERETE MARIA LUJANA Y OTRO c/ ROMERO RUBEN ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1938/17-C2.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Presentación Proveída OFREZCO PRUEBA - POR: NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL - 26/02/2025 09:00: A conocimiento de las partes este ofrecimiento probatorio. Resérvese el mismo para ser proveído en la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, art. 443, inc. 1, CPCCT. 1938/17-C2 ANMF.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.